

Fecha de Actualización	Dependencia
20/08/20 10:18 AM	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Es un proceso administrativo, que permite al egresado expedir un duplicado al interesado del documento oficial, que acredite su historial académico.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de expedición de certificado parcial (Descargar de la página www.updelgolfo.mx). 2. Comprobante de pago de duplicado de certificado. (Verificar costo en caja general). 3. Cuatro fotografías tamaño infantil adheribles, blanco y negro con retoque, papel mate.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el interesado ha extraviado por causa ajenas el documento original. 2. El estudiante entrega en el Departamento de Certificación, Titulación y Becas los requisitos, para la expedición del duplicado de certificado. 3. El egresado acude en la fecha y hora indicada al Departamento de Certificación, Titulación y Becas para verificar minuciosamente que todos y cada uno de sus datos sean correctos y firmar de conformidad sus respectivos libros de actas de control y registro.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo tramite en M.N: \$ 500.00 Costo de trámite en UMA: 5.756 UMAS Bancomer Referencia: Matrícula del estudiante + referencia personal. Convenio CIES: 1496433</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Universidad Politécnica del Golfo de México. Carretera Federal Malpaso el Bellote, km 171, s/n, r/a. Monte Adentro. Departamento de Certificación, Titulación y Becas. Primer edificio, planta baja. Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 hrs En días hábiles.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El egresado que ha cumplido con los requisitos establecidos en los lineamientos brindados por la institución.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Mtra. Issela Yazmin Naranjo Díaz Departamento de Certificación, Titulación y Becas. 933-333-2654, ext. 135 issela.naranjo@updelgolfo.mx</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de alumnos de la Universidad Politécnica del Golfo de México

ARTICULO 9. - En contraprestación por el servicio público de educación superior recibida, los alumnos deberán pagar a modo de colegiatura cuatrimestral, una cantidad de dinero determinada por el Consejo, para el ejercicio fiscal (o cuatrimestral) que corresponda.

Adicionalmente, la Universidad tendrá la facultad de cobrar los demás derechos causados por concepto de reposición de credenciales, aplicación de exámenes diversos, expedición de títulos, certificados, reinscripciones cuatrimestrales, cursos de extensión, y lo demás previstos por el Consejo, según las cuotas autorizadas.